



Aguaray (S), 06 AGO 2021 -

**RESOLUCIÓN N° 721-2021**

**VISTO:**

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 031474/21, Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Resoluciones Municipales N° 448/2.020 y N° 071/2.021, y Resolución Municipal N° 672 - 2.021, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenios con la Provincia, que en función de ello, en fecha 10 de junio de 2.020, mediante Resolución Municipal N° 448 - 2.020, se procedió a aprobar el Convenio de Transferencia de Fondos - Fondo Compensador para la Ejecución del remanente de la Obra "Construcción Pavimento H° S° de 20 cm Acceso Aguaray - Dpto. San Martín", y posteriormente se realizó una readecuación del presupuesto inicial, para la ejecución de la obra, y se aprueba en fecha 13 de enero de 2.021 a través de la Resolución Municipal N° 071-2.021.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 31474/21, se solicita la "ADQUISICIÓN DE (02) PICO-PUNTA Y PALA C/CABO, (04) CARRETILLAS REFORZADAS X 80 LTS., (02) AZADAS C/CABO LARGO, (01) CORTA PERNOS/HIERRO X 30" (GUILLOTINA), (02) TENAZAS, (02) DISCO DE VIDIA DE 24" (ASERRADORA), (01) TALOCHA P/HORMIGÓN DE 20 CM X 120 CM C/CABO DE 2 MTS., Y (04) PARES DE BOTAS DE GOMA N° 42, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE H° S° DE 20 CM ACCESO AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN", las notas de requerimiento de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento en el Art. 14 de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 672 - 2.021, se procedió a realizar el llamado a Adjudicación Simple N° 96/21.-

Que de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a realizar la Publicación del llamado a Adjudicación Simple N° 96/21 mediante la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: [www.aguaray.gob.ar](http://www.aguaray.gob.ar) en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de apertura 30/07/21 a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron CUATRO (04) ofertas: 1.LA OBRA, San Martin 994, Ciudad de Tartagal, 2.PINTURERIA AGUARAY. Pasaje Güemes s/n, Ciudad de Aguaray, 3. CORRALON FAAL SRL. Av. 9 DE JULIO 159, Ciudad de Tartagal. 4. CORRALÓN 25 DE MAYO, Av. 25 de Mayo 712, Ciudad de Tartagal.

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contratación se procede a seleccionar como ofertas ganadoras a las empresas: 1.LA OBRA C.U.I.T. N° 20-20352243-1 requisitos completos y oferta económica por la Suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$33.500,00) IVA incluido. 2. PINTURERIA AGUARAY Pasaje Güemes s/n, Ciudad de Aguaray, requisitos completos y oferta económica por la Suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$2.547,00) IVA incluido. 3. CORRALON FAAL SRL. C.U.I.T. N° 30-65013386-9 requisitos completos y oferta económica por la Suma de PESOS SIETE MIL OCHENTA CON 62/100 (\$7.080,62) IVA incluido. Y



RESOLUCIÓN N° 721-2021

**4. CORRALÓN 25 DE MAYO**, Av. 25 de Mayo 712, Ciudad de Tartagal, requisitos completos y oferta económica por la Suma de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$42.300,00) IVA incluido.-**

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las, disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

**POR ELLO:**

**EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-**

**RESUELVE**

- Art.1°.- OTORGAR** a las siguientes Empresas: **1.LA OBRA C.U.I.T. N° 20-20352243-1** la adjudicación de los ítems N° 2 y 5 de la comparativa, **2.PINTURERIA AGUARAY** Pasaje Güemes s/n, Ciudad de Aguaray, la adjudicación del ítem N° 8 de la comparativa. **3. CORRALON FAAL SRL. C.U.I.T. N° 30-65013386-9** la adjudicación de los ítems N° 1 y 3.de la comparativa. **4. CORRALÓN 25 DE MAYO**, Av. 25 de Mayo 712, Ciudad de Tartagal la adjudicación de los ítems 4 y 6 de la comparativa, correspondiente a la **ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 96/21 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE H° S° DE 20 CM ACCESO AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN"**
- Art.2°.-** Proceder a la compra directa del ítems N° 7 por falta de stock.-
- Art.3°.- DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.4°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-
- Art.5°.- DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art.6°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.7°.-** De forma.-  
Vep.-

  
**FERREYRA Héctor A.**  
**SECRETARIO DE HACIENDA**  
Municipalidad de Aguaray



